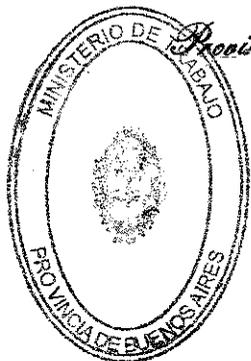


*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 16 SET. 2015

VISTO el expediente N° 21502-1316/14 del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se gestiona la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Dictámenes y Juicios Laborales de Juan David COSCARELLI y la designación en el cargo vacante que se origina de Hernán SINIEGO a partir del 15 de diciembre de 2014, y

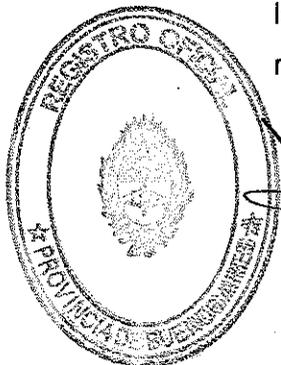
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1393 de fecha 30 de diciembre de 2014 se designó al agente Juan David COSCARELLI en el cargo de Director de la Dirección de Dictámenes y Juicios Laborales a partir del 10 de marzo del 2014, reservando un cargo del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, Categoría 5, Grado XIII, Clase 4, Código 3-0000-XIII-4, Inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Sumarios y Gestion Judicial de Multas;

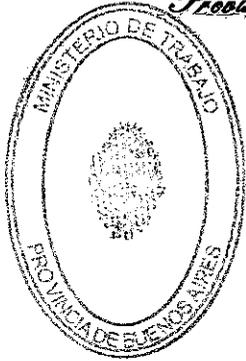
Que el mencionado agente renuncia a dicho cargo a partir del 15 de diciembre de 2014;

Que se propicia la designación en el cargo vacante que se origina de Hernán SINIEGO;

Que dada la necesidad de contar el mencionado Organismo con los servicios de la persona propuesta, en su carácter de Director, es menester recurrir al mecanismo previsto en el artículo 4° párrafo 5° del Decreto N° 3/12;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



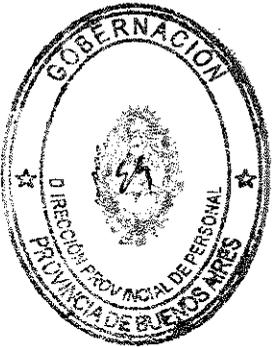
Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía en los términos del Decreto N° 3/12;

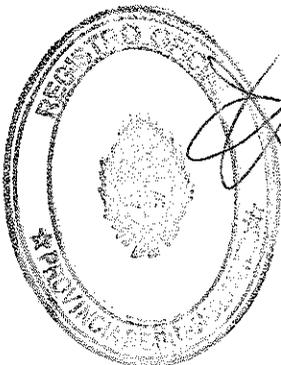
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

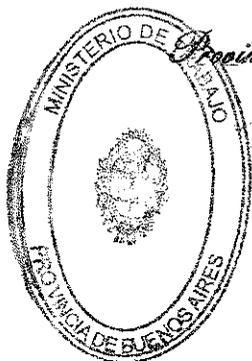
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a partir del 15 de diciembre de 2014, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Trabajo, Dirección Provincial de Asuntos Legales, en el cargo de Director de la Dirección de Dictámenes y Juicios Laborales de Juan David COSCARELLI (DNI N° 30.751.609; Clase 1984), reintegrándose a su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, Categoría 5, Grado XIII, Clase 4, Código 3-0000-XIII-4, Inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Sumarios y Gestión Judicial de Multas, de conformidad con la normativa citada y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 2º. Designar a partir del 15 de diciembre de 2014, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, Dirección Provincial de Asuntos Legales, en el cargo de Director de la Dirección de Dictámenes y Juicios Laborales a Hernán SINIEGO (DNI N° 27.947.603, Clase 1980), de conformidad con la normativa citada y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°
W

862
[Signature]

[Signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

